



Cámara de  
Expendedores de  
Combustibles y  
Afines de Santa Fe

## INFORME N°278– AGOSTO 2021 ASESORA: C.P.N. DORA BENITO

### REDUCCION DE CONTRIBUCIONES PATRONALES DE TRABAJADORES DE PROGRAMAS DE FORMACION O INTERMEDIACION LABORAL

Mediante el dictado del dto. 493/3032, se dispuso una reducción de Contribuciones patronales, bajo las siguientes condiciones:

- Es para empleadores que dentro del plazo de 12 meses a partir del 01/09/2021, contraten nuevos trabajadores que participen o hayan participado de Programas Educativos, de Formación Profesional o de Intermediación Laboral
- Porcentajes de reducción:
  - . Mujer, travesti, transexual, transgenero o discapacitado: 95%
  - . Varones: 90%



Gdor. Crespo 3459, Santa Fe  
CP. 3000.



(0342) 4811007 / 4563645  
☎ 342 530 6604



CECA



info@cecasf.org.ar



www.cecasf.org.ar